

CCOO Federación Servicios



Acuerdo con las empresas de colectividades en comedores escolares de gestión directa en Euskadi

El 27 de marzo de 2015, se ha firmado un acuerdo con las empresas de colectividades en comedores escolares de gestión directa.

CCOO valora de manera muy positiva la firma de este acuerdo, pues responde a los objetivos que nos habíamos marcado: mantenimiento de las condiciones del convenio, equiparación al 98% del personal dependiente del Gobierno Vasco y reversión de artículos modificados por la reforma laboral del Estatuto de los Trabajadores. Con esto se demuestra el valor de la negociación para conseguir derechos estables para todos/as.

Dicho acuerdo tiene los siguientes contenidos:

- Se amplía la vigencia actual hasta el 31 de diciembre de 2015 y el compromiso de composición de la mesa negociadora, transcurridos 30 días desde la adjudicación de los lotes del nuevo curso escolar y la subrogación del personal en su caso.
- Todos los artículos del convenio colectivo seguirán vigentes hasta la firma del siguiente convenio (ultra-actividad indefinida).
- En caso de inaplicación de las condiciones pactadas en el presente convenio, la empresa abrirá el periodo de consultas y, en el mismo plazo, lo pondrá en conocimiento de la comisión paritaria del convenio. Las discrepancias en cuanto a la inaplicación podrán someterse al ORPRICE únicamente por acuerdo mayoritario de ambas partes.
- Se acuerda la no aplicación por parte de las empresas del régimen de jornada irregular prevista en el artículo 34.2 del Estatuto de los Trabajadores
- El incremento retributivo del salario base, para el personal auxiliar de cocina, personal de cocina y vigilancia, será el 98% de las tablas de referencia para el personal de cocina del departamento de educación del Gobierno Vasco.
- El abono de los atrasos generados desde el mes de septiembre de 2014, se abonarán desde el día de la firma del presente acuerdo y hasta la finalización del presente curso escolar.

Para cualquier duda o aclaración ponerse en contacto con las delegadas de CCOO. o con el sindicato.

2019 © CCOO SERVICIOS.